

RESOLUCION EX № 732	/
CLUB EL SECRETO	
RUT № 77.275.454-K	
REP I EGAL ·	

CONDONA, SUSPENDE Y APLICA CLAUSURA

LA SERENA, 14 de octubre 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 15 de agosto de 2025, se cursó Notificación de Infracción N° 1493870, al contribuyente individualizado, domiciliado en Balmaceda N°660, La Serena, por no otorgamiento de documento legal por venta de bienes del giro, figura descrita y sancionada en el artículo 97 Nº10 del Código Tributario.

2º Que, el contribuyente individualizado no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa total de \$780.750 y 6 días de clausura de su establecimiento comercial.

3º Que, mediante escrito de fecha 29 de septiembre de 2025, el contribuyente presentó solicitud tendiente a dejar sin efecto la clausura, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

 $$4^{\rm o}$$ Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO;

CONDÓNESE TRES DÍAS DE LA CLAUSURA

IMPUESTA.

SUSPÉNDASE UN DÍA DE LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLÍCASE DOS DÍAS DE LA CLAUSURA IMPUESTA, A CONTAR DEL <u>27 DE OCTUBRE DE 2025</u>.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA DIRECTOR REGIONAL